



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Viernes, 11 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120170023100	Fuero Sindical	Litoplas <a href="#">VER AUTO</a>	Armando Vila Barrios	10/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Despacho Noveno De Decisión Laboral Del H.Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla
08001310500120180011900	Ordinario	Alfredo Javier Donado Posso <a href="#">VER AUTO</a>	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	10/03/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Valor Total Costas..... ..... 2.533.697,00

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

2965c0f3-fdfc-45d4-a6de-0f0ec970d5d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Viernes, 11 De Marzo De 2022



08001310500120190004400	Ordinario	Edinson Fruto Gutierrez <a href="#">VER AUTO</a>	Administradora Colpensiones	10/03/2022	Auto Reconoce - Admitir La Renuncia De Poder Presentada Por El Dr, Wilson Enrique Ricaurteballesta, Quien Fungía Como Apoderado Judicial Del Demandante Edison Frutogutierrez. Esto, Conforme A Lo Establecido En El Numeral 4 Del Art. 76 Del C.G.P,Aplicable Por Expresa Remisión Al Procedimiento Laboral. Téngase Al Dr. Haiman Yessid Navarro Romero, Como Apoderado Judicial Deldemandante Edison Gruto Gutierrez, Dentro De Los Términos Y Fines Del Memorialpoder A El Conferido.
-------------------------	-----------	---	--------------------------------	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

2965c0f3-fdfe-45d4-a6de-0f0ec970d5d1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 001 Barranquilla

Estado No. 29 De Viernes, 11 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500120170039900	Ordinario	Juan Miguel Balbin Blanco  <a href="#">VER AUTO</a>	Granadina De Vigilancia Ltda	10/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Primera De Decisión Laboral Del Honorabletribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla,
08001310500120150041300	Ordinario	Marcisa Elena Rosmani De Siman  <a href="#">VER AUTO</a>	Electricaribe Sa Esp	10/03/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del H.Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla

Número de Registros: 5

En la fecha viernes, 11 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ELENA OSORIO SOTO

Secretaría

Código de Verificación

2965c0f3-fdfe-45d4-a6de-0f0ec970d5d1